



*"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

*Municipalidad Provincial de Huaral*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0193-2012-MPH**

Huaral, 16 de Abril del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del desarrollo local, con personería de derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 82° de la Ley precitada, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación son competentes para fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en regular los servicios con las entidades competentes, así como la de promover actividades culturales diversas.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2012-MPH-CM de fecha 06 de Enero del 2012, se aprueba la designación de los Presidentes de las Comisiones de Regidores encargadas de la organización de las Festividades Concernientes al Año 2012, entre ellas se encuentra la Comisión de Fiestas del Aniversario de Creación de la Provincia de Huaral – Mes de Mayo, teniendo como Presidente a la Regidora Rosa Elena Balcázar Guevara.

Que, en este contexto es menester establecer la conformación de la Comisión que se encargará de organizar las celebraciones a realizarse por el Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral; por lo que es pertinente designar a sus integrantes.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- INCORPORAR** como miembro integrante a la CPC. TERESA ROSALINA PACHECO MEDINA – Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaral, en la Comisión que se Encargará de Organizar las Celebraciones a realizarse por la Conmemoración del Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- |                     |                          |                                     |
|---------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| - <b>Presidente</b> | Regidora Provincial      | Sra. Rosa Elena Balcázar Guevara.   |
| - <b>Miembro</b>    | Regidor Provincial       | Sr. César Augusto Valladares Molina |
| - <b>Tesorera</b>   | Sub Gerente de Tesorería | CPC. Teresa R. Pacheco Medina.      |

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Alcalde Provincial

